

**MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos**  
ANUNCIO

Resolución de 3 de marzo de 2009, de la secretaría general técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, por la que se somete a información pública el proyecto de adecuación, explotación y uso del aparcamiento de residentes "Santo Domingo".

Todo ello, en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 113 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, con el fin de que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra, así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública.

Dicho proyecto podrá examinarse en las mañanas, de nueve a catorce horas, en las oficinas del Registro del Área Delegada de Obras y Espacios Públicos, en la calle Mejía Lequerica, número 10, planta baja.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(01/851/09)

**MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad**  
**Departamento de Recursos y Régimen Jurídico**  
**Unidad de Régimen Jurídico IV****RELACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Unidad de Régimen Jurídico IV.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Unidad de Régimen Jurídico IV, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

**Relación de expedientes sancionadores**

*Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado*

183/2008/04735. — Zhaiping Jiang, X-1376484-A. — 7 de enero de 2009. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Es-

pectáculos Públcos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/3733. — Lin Guand Ni Chen, 11856141-D. — 13 de noviembre de 2008. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públcos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/3728. — Inversiones M96, Sociedad Limitada, B-81620734. — 13 de noviembre de 2008. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públcos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 10 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/2.163/09)

**MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad**  
**Departamento de Recursos y Régimen Jurídico**  
**Unidad de Régimen Jurídico IV****PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Unidad de Régimen Jurídico IV.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Unidad de Régimen Jurídico IV, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

**Relación de expedientes sancionadores**

*Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado*

183/2008/04390. — Inrabida, Sociedad Limitada, B-84273697. — 2 de diciembre de 2008. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públcos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/04414. — Lifeng Zhou, X-2219275-M. — 12 de diciembre de 2008. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públcos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFI-

CIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/04707. — Esperance Toll, Sociedad Limitada, B-84830009. — 20 de enero de 2009. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2008/04951. — Inmuebles Dajoma, Sociedad Limitada, B-83556571. — 7 de enero de 2009. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 18 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/2.509/09)

## ALCALÁ DE HENARES

### OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expedientes sobre abandono de vehículos, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionados en la vía pública y en el estado de conservación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Para que no se continúe con la tramitación de los expedientes, deberán aportar en el plazo de quince días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículo de tracción mecánica.

Pueden presentar alegaciones o proporcionar medios de prueba que estimen convenientes dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación de los expedientes sobre abandono de vehículos en el depósito municipal, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 euros a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 12 de abril, de Residuos.

Por lo que transcurridos quince días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin que los vehículos hayan sido retirados por sus propietarios, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.

*Número de expediente. — Matrícula. — Modelo. — Número de decreto. — Fecha del decreto*

4527. — M-6907-SK. — Citroën C-15. — 289. — 19 de noviembre de 2008.

4518. — M-3077-HV. — Citroën C-15. — 288. — 19 de noviembre de 2008.

4519. — M-1521-CK. — Jeep. — 288. — 19 de noviembre de 2008.

4520. — M-2872-JV. — Ford Transit. — 288. — 19 de noviembre de 2008.

4477. — M-4819-OJ. — Ford Mondeo. — 282. — 18 de noviembre de 2008.

4478. — M-1959-IY. — Ford Transit. — 282. — 18 de noviembre de 2008.

4486. — CR-3278-P. — Citroën BX. — 282. — 18 de noviembre de 2008.

3971. — C-1236-CG. — Peugeot 205. — 308. — 12 de diciembre de 2008.

4338. — M-6663-LY. — Ford Fiesta. — 323. — 26 de diciembre de 2008.

4424. — M-0282-MF. — Renault 19. — 308. — 12 de diciembre de 2008.

4472. — M-2027-ZW. — BMW. — 282. — 18 de noviembre de 2008.

4473. — NA-8017-AH. — Opel Vectra — 282. — 18 de noviembre de 2008.

4487. — M-4354-IM. — Ford Orion. — 282. — 18 de noviembre de 2008.

4500. — M-7962-LN. — Ford Transit. — 282. — 18 de noviembre de 2008.

4509. — M-4376-PL. — Nissan Serena. — 282. — 18 de noviembre de 2008.

4490. — M-3597-XM. — Hyundai Accent. — 282. — 18 de noviembre de 2008.

4491. — M-5570-FW. — Renault 18. — 282. — 18 de noviembre de 2008.

4492. — M-8140-PX. — Nissan Sunny. — 282. — 18 de noviembre de 2008.

4494. — SE-8583-CG. — Chrysler. — 282. — 18 de noviembre de 2008.

4511. — M-7672-NM. — Ford Transit. — 284. — 18 de noviembre de 2008.

4514. — M-7977-SW. — Ford Courier. — 284. — 18 de noviembre de 2008.

4523. — 0292BCN. — Galloper. — 289. — 19 de noviembre de 2008.

4535. — GU-5570-F. — Alfa Romeo. — 308. — 12 de diciembre de 2008.

4539. — M-2084-TM. — Iveco. — 308. — 12 de diciembre de 2008.

4543. — MA-5535-BV. — Fiat Coupé. — 308. — 12 de diciembre de 2008.

4544. — O-5642-BY. — Citroën C-15. — 308. — 12 de diciembre de 2008.

4545. — 8353CXT. — Seat León. — 308. — 12 de diciembre de 2008.

4549. — M-2165-TK. — Peugeot 306. — 308. — 12 de diciembre de 2008.

4550. — M-8637-PN. — Citroën Jumper. — 308. — 12 de diciembre de 2008.

4556. — M-7444-SK. — Opel Astra. — 308. — 12 de diciembre de 2008.

4557. — 5575FKZ. — Volkswagen Passat. — 308. — 12 de diciembre de 2008.

4560. — M-7123-SJ. — Ford Mondeo. — 316. — 16 de diciembre de 2008.

4562. — M-1953-SH. — Fiat Punto. — 316. — 16 de diciembre de 2008.

4563. — M-5729-MP. — Seat Ibiza. — 316. — 16 de diciembre de 2008.

4565. — M-9282-NX. — Rover. — 316. — 16 de diciembre de 2008.

4566. — M-5810-HY. — Ford Orion. — 316. — 16 de diciembre de 2008.

4569. — C-0516-BRX. — Aprilia. — 316. — 16 de diciembre de 2008.

4570. — 0913FNX. — Volkswagen. — 316. — 16 de diciembre de 2008.

4573. — M-5271-GB. — Peugeot 505. — 316. — 16 de diciembre de 2008.

4576. — AV-8226-F. — Opel Corsa. — 316. — 16 de diciembre de 2008.

4577. — M-4026-TH. — Citroën ZX. — 316. — 16 de diciembre de 2008.

4578. — GU-9812-H. — Renault Megane. — 316. — 16 de diciembre de 2008.

4579. — 9113DHM. — Seat Ibiza. — 316. — 16 de diciembre de 2008.